

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 26 de Diciembre del 2024.

VISTOS :

El Memorándum N°1920 de fecha 18 de Diciembre del 2024, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo del programa es Facilitar la participación de los vecinos del Barrio Sanfurgo, habilitando infraestructura para uso comunitario y fomentando la unión y desarrollo de actividades comunitarias para la reconstrucción del tejido social.
2. Que, el Certificado N°1124, la Sesión Extraordinaria 113° de fecha 05 de Diciembre del 2024, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2025.

DECRETO EXENTO N° 6059.-

1.- Aprueba Programa Denominado "PROGRAMA QUIERO MI BARRIO" a contar del mes de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2025.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.067; 215.22.04.001.001.065
215.22.07.002.001.045; 215.24.01.008.001.036.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)



Santa Cruz, 18 de Diciembre de 2024.-

MEMORANDUM N°1920.-

DE : SRA. GABRIELA MORA MENESES
DIDECO

PARA : SRTA. KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

Junto con saludar cordialmente solicito a usted decretar programa denominado Programa Quiero Mi Barrio, Ramón Sanfurgo.

Se adjunta Programa, Cartola Presupuestaria y Certificado de Acuerdo del Concejo.

Sin otro particular, saluda atte.

GABRIELA MORA MENESES
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario



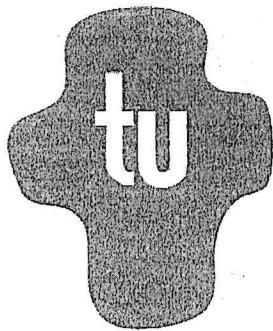
C.C.
- Archivo
- Destinatario

GMM/erg. -

Decreto 6059

26/12/24

PROCESO PRESUPUESTARIO 2.025



santa cruz
Ilustre Municipalidad

FICHA DE GASTOS

DIRECCION:
Direccion de Desarrollo
Comunitario

APROBACION DIRECTOR
Joaquin Esteban Arriagada Mujica
Direccion de Desarrollo Comunitario

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA:

Programa Quiero Mi Barrio, Ramón Sanfurgo

**APROBACION JEFE DEL DPTO. U
OFICINA**
Joaquin Esteban Arriagada Mujica
Direccion de Desarrollo
Comunitario

ELABORADO POR:
Stephanie Espinoza Morales

FECHA:
06 de agosto de 2024

FECHA:
06 de agosto de 2024

FIRMA Y TIMBRE:

FIRMA Y TIMBRE:

FINANCIAMIENTO :

TOTAL GASTOS \$ 2.940.000

GASTOS 2.025

1 NOMBRE PROGRAMA: PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, RAMÓN SANFURGO

2 JUSTIFICACION:

El Programa de Recuperación de Barrios regulado por el D.S. N°14 de (V. y U.) de 2007 impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante, el "Programa", tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

El Programa trabaja cuatro ejes transversales: Identidad y Patrimonio, Medio Ambiente, Seguridad e Inclusión, que se utilizan para generar inversiones integrales que respondan a los objetivos de la recuperación barrial. Su incorporación en el proceso de desarrollo del Programa apunta a la sostenibilidad y sustentabilidad de los procesos de recuperación de barrios.

Para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social, a cuyo financiamiento concurrirá el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, con cargo al presupuesto vigente. Asimismo, podrán concurrir con aportes adicionales el Gobierno Regional, los Municipios u otros servicios públicos, persona naturales y entidades privadas, tales como organizaciones comunitarias, sociedades, corporaciones o fundaciones de ayuda a la comunidad.

3 Aquí se tiene que responder. ¿Qué problema satisface?, ¿Porqué se tiene que financiar?

El Programa Quiero Mi Barrio, focalizado en el sector de Ramón Sanfurgo, se encuentra realizando sus funciones en una oficina barrial, instalada dentro del mismo polígono de intervención, desde febrero del año 2023, el motivo principal de que esta se encuentre instaurada en el territorio, es entregarle una atención más cercana a los vecinos.

Este espacio, se encuentra situado en el segundo piso de un recinto, el cual por infraestructura no cuenta con los principios básicos de accesibilidad universal e inclusión, por ello es que se requiere, la compra e instalación de un container tipo oficina en el primer piso, que cumpla con la función de atención presencial y necesaria a los habitantes del territorio, mejorando con ello, la confianza de la comunidad con las instituciones públicas.

Sabemos que el Programa, al ser el resultado de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la municipalidad de Santa Cruz, cuenta con el recurso económico para ejecutar los pilares de trabajo propios del mismo, como lo es el hito inaugural, firma de contrato de barrio, obras de confianza urbana y social entre otros; no cuenta con el financiamiento que permite aportar a la construcción de confianza y tejido social de las personas, como actividades multisectoriales y de celebración, ya sea el día del niño, día de la madre, día del padre, día del adulto mayor, reuniones territoriales, encuentros deportivos, charlas, capacitaciones, entre otros, que crean interacciones sociales, pudiendo volver a conectar y conocer a la persona que tenemos a nuestro lado, impulsando la coconstrucción de "comunidad".

4 DESCRIPCION:

El programa se ejecuta en oficina barrial instalada en el polígono de intervención que es Ramón Sanfurgo, a cargo de dos profesionales contratadas según convenio, en calidad contractual de honorarios, por un período de cinco años desde el mes de Octubre del año 2022.

5 BENEFICIARIOS DIRECTOS:

El Programa Quiero Mi Barrio, Ramón Sanfurgo, interviene a un total aproximado de 2.142 habitantes, que forman parte del polígono de intervención, donde convergen tres poblaciones: Villa Arauco, Villa El Rosario y Población Ramón Sanfurgo.

6 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Objetivo General

Facilitar la participación de los vecinos del Barrio Sanfurgo, habilitando infraestructura para uso comunitario y fomentando la unión y desarrollo de actividades comunitarias para la reconstrucción del tejido social.

7 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

1. Habilitación de espacios de reunión y entrega de información accesibles para la comunidad.
2. Organización de actividades de celebración para los distintos grupos compuestos por el barrio.
3. Recate y puesta en valor de identidad y patrimonio intangible del barrio (fiestas, ceremonias, celebraciones).
4. Resaltar la importancia de la convivencia vecinal en el desarrollo del barrio.

8 DEFINIR CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Actividad	Mes E	Mes F	Mes M	Mes A	Mes M	Mes J	Mes J	Mes A	Mes S	Mes O	Mes N	Mes D
Reuniones con juntas de vecinos u organizaciones sociales barriales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividad día de la mujer			x									
Actividad Día de la Madre en el barrio					x							
Actividad Día del Padre en el barrio						x						
Actividad día del niño en el barrio								x				
Actividad Día del Adulto Mayor								x				
Actividades de Invierno				x	x	x	x	x				
Actividades de verano	x	x									x	X

Día de la No Violencia hacia la mujer											X	
Celebración Halloween										X		
Celebración de Navidad												X
Actividades de limpiezas medio ambiente barrial			X			X			X			X


8.1 Determinación de los recursos financieros solicitados

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DETALLE	VALOR ANUAL
Alimentos y bebidas	Compra de distintos tipos de alimentación y bebidas dirigas para cubrir las distintas reuniones, capacitaciones, charlas y actividades para el beneficio de las personas que habitan dentro del polígono de intervención de Ramón Sanfurgo.	\$ 2.000.000
Material de Oficina	Adquisición de materiales de oficina necesarios para reuniones, actividades, charlas o capacitaciones con la comunita del barrio Ramón Sanfurgo.	\$ 200.000
Servicio de impresión	Impresión de material informativo, de publicidad y difusión necesarios para el trabajo del Programa Quiero Mi Barrio en Ramón Sanfurgo.	\$ 400.000
Premios y otros	Premios para actividades comunitarias como campeonatos deportivos u otros necesarios en el barrio Ramón Sanfurgo.	\$340.000
TOTAL:		\$2.940.000

Cuentas Presupuestarias 2025 Programa Quiero Mi Barrio

Item	Número de Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
Alimentos y Bebidas	215.22.01.001.001.067	Quiero Mi Barrio	2,000,000	0	2,000,000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.001.065	Quiero Mi Barrio	200,000	0	200,000
Servicios de Impresión	215.22.07.002.001.045	Quiero Mi Barrio	400,000	0	400,000
Premios y Otros	215.24.01.008.001.036	Quiero Mi Barrio	340,000	0	340,000
Totales			2,940,000	0	2,940,000

16.12.2024


 Maria Angelina Peña
 Dirección de Desarrollo de Comunitario

CERTIFICADO N° 1124

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 113° de fecha 5 de diciembre del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Acción para el año 2025, que contempla Plan de Inversión, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales, Funciones a Honorarios cuenta 21.03, Subvenciones Municipales y Presupuesto Municipal que asciende tanto en ingresos como egresos a \$13.751.769.746.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO : Firmado digitalmente
TOLEDO por MAURICIO
ESPINOSA TOLEDO ESPINOSA
Fecha: 2024.12.05
21:45:54 -03'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/